



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Área Control y Gestión del Riesgo
División Fiscalización
Comunicado 28/2025

Montevideo, 05 de noviembre de 2025.

Ref. Comunicado de la División Fiscalización.

La División Fiscalización del Área de Control y Gestión de Riesgo de la Dirección Nacional de Aduanas, comunica que dado las diferencias de clasificación arancelaria detectadas en el NCM 1208.10.00.00, a partir del 17 de noviembre del corriente se procederá a su control a priori y a la extracción de muestra para análisis químico, quedando la verificación del despacho sujeto al resultado del análisis.

Dese en comunicado y publíquese en la página web del Organismo.

Cr. Alvaro Martínez Di Chiara

Encargado División Fiscalización.